

DECRETO EXENTO N° 3.397

RETIRO, 18 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal 2013 y la solicitud de postergación presentada por el interesado por oficio N° 943/2013;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1º Postérguese Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario municipal que se individualiza, y acumúlese con el del año 2014:

NOMBRE	:	ANTONIO CESAR VALERO NADER
RUT	:	N° 6.583.806-0
CARGO	:	Juez de Policía Local
N° DE DÍAS	:	15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpetas Funcionario, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
RRP/GBT/SMH/iep